CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2023 Hora: 16:21:13
Recibo No. AA23633879
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A236338798B2E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA. RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO
Nit: 860030212 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0003213
Fecha de Inscripción: 3 de abril de 1997
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 4 No. 22-61 Of 104 Md1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fundacion.desarrollo@utadeo.edu.co
Teléfono comercial 1: 2427030
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 4 No. 22-61 Of 104 Md 1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fundacion.desarrollo@utadeo.edu.co
Teléfono para notificación 1: 2427030
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2023 Hora: 16:21:13
Recibo No. AA23633879
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A236338798B2E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Que por Certificación del 14 de marzo de 1997, otorgado(a) en alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta cámara de Comercio el 25 de marzo de 1997 bajo el numero: 00003536 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: FUNDACION PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 890 el 20 de abril de 1971, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación se organiza para fomentar, directa o indirectamente, el adelanto científico y cultural del país, la educación superior y/o el desarrollo comunitario, la fundación ejercerá principalmente su objeto a través de la fundación UNIVERSITARIA DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO, pero el Consejo Directivo podrá pro curar el cumplimiento de sus objetivos a través de otras instituciones.

PATRIMONIO

$ 3.776.674.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2023 Hora: 16:21:13
Recibo No. AA23633879
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A236338798B2E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es el presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A.- Representar a la fundación judicial o extrajudicialmente. B.- Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales. C.- Celebrar los contratos y ejecutar los actos en que la fundación sea parte y que se ajuste a los estatutos y otorgar las correspondientes escrituras o documentos. Si el acto o contrato debe ser aprobado por el Consejo Directivo deberá exhibirse y protocolizarse copia autentica del acta de la sesión en la cual haya impartido la aprobación del acto o contrato. D. Promover todos los cargos, a excepción de los que se hayan reservado el consejo directivo o cuya provisión haya atribuido a un organismo o funcionario distinto. E. Informar al Consejo Directivo acerca de las irregularidades en la conducta de los empleados cuyo nombramiento corresponda hacer a este organismo.- F.- Fijar asignaciones en los casos que el Consejo Directivo le confiera esta facultad. G.- Representar a la fundación ante las sociedades de las cuales sea ella accionista o socio. H.- Ejercer el derecho de voto en las reuniones de socios o accionistas y ejercer también los demás derechos que en tales sociedades correspondan a la fundación. I.- Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos y disposiciones del Consejo Directivo. J.- Supervigilar la macha de la fundación e informar oportunamente al consejo directivo sobre sus actividades ordinarias y sobre cualquier asunto de carácter extraordinario. K.- Informar oportunamente y exactamente al Consejo sobre cualquier irregularidad o deficiencia que encuentre o considere que no está en sus manos subanar. l.- Dar o tomar dinero en mutuo y estipular la tasa de interés. M. Abrir cuentas corrientes en los bancos a nombre de la entidad y manejar las. N.- Girar, endosar, protestar, tener y, en general negociar toda clase de títulos valores y aceptar o ceder créditos. O.- Las demás que le señale el Consejo Directivo. El presidente con la aprobación del Consejo Directivo podrá delegar parcialmente las funciones que por sus índole sean delegables (sic).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2023 Hora: 16:21:13
Recibo No. AA23633879
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A236338798B2E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 101 del 19 de mayo de 2020, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2020 con el No. 00327918 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Lina Maria Cepeda Melo	C.C. No. 51967108

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Carlos Urbano Sanchez Gaitan	C.C. No. 11426680
Miembro Consejo Directivo	Evaristo Obregon Garces	C.C. No. 17060744
Miembro Consejo Directivo	Lina Maria Cepeda Melo	C.C. No. 51967108
Miembro Consejo Directivo	Jaime Antonio Pinzon Lopez	C.C. No. 17063224
Miembro Consejo Directivo	Antonio Francisco Copello Faccini	C.C. No. 2859290

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente	Luis Vicente Miranda Melo	C.C. No. 2866995

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2023 Hora: 16:21:13
Recibo No. AA23633879
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A236338798B2E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Consejo Directivo Miembro Suplente	Manuel Antonio Rueda Escallon	C.C. No. 19166647
Consejo Directivo Miembro Suplente	John Maxwel Vaughan Ricaurte	C.C. No. 19223169
Consejo Directivo Miembro Suplente	Rodrigo Llorente Martinez	C.C. No. 403
Consejo Directivo Miembro Suplente	Roberto Holguin Fety	C.C. No. 19138625
Consejo Directivo		

Por Acta No. 78 del 11 de febrero de 2009, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2009 con el No. 00151189 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Evaristo Obregon Garces	C.C. No. 17060744
Miembro Consejo Directivo	Antonio Francisco Copello Faccini	C.C. No. 2859290

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo	Luis Vicente Miranda Melo	C.C. No. 2866995

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2023 Hora: 16:21:13
Recibo No. AA23633879
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A236338798B2E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directivo		
Miembro Suplente Consejo Directivo	Manuel Antonio Rueda Escallon	C.C. No. 19166647
Miembro Suplente Consejo Directivo	John Maxwel Vaughan Ricaurte	C.C. No. 19223169
Miembro Suplente Consejo Directivo	Rodrigo Llorente Martinez	C.C. No. 403
Miembro Suplente Consejo Directivo	Roberto Holguin Fety	C.C. No. 19138625

Por Acta No. 88 del 5 de abril de 2013, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2013 con el No. 00230570 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Jaime Antonio Pinzon Lopez	C.C. No. 17063224

Por Acta No. 12 del 2 de octubre de 2019, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2021 con el No. 00346987 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2023 Hora: 16:21:13
Recibo No. AA23633879
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A236338798B2E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Consejo Directivo	Carlos Urbano Sanchez Gaitan	C.C. No. 11426680

Por Acta No. 101 del 19 de mayo de 2020, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2021 con el No. 00346988 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Lina Maria Cepeda Melo	C.C. No. 51967108

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 100 del 16 de abril de 2020, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2020 con el No. 00327660 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.	N.I.T. No. 860005813 4

Por Documento Privado del 13 de mayo de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2020 con el No. 00327661 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Misael Eduardo Vaca Garzon	C.C. No. 1014233459 T.P. No. 227560-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2023 Hora: 16:21:13
Recibo No. AA23633879
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A236338798B2E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Suplente	Yeimmi Johanna Peñuela Castro	C.C. No. 20500202 T.P. No. 162382-T

PODERES

Que por Escritura Pública No. 2912 de la Notaría 1 de Bogotá D.C., del 14 de junio de 2013, inscrita el 26 de junio de 2013 bajo el No. 00226692 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, compareció Sanchez Gaitan Carlos Urbano identificado con cédula de ciudadanía No. 11.426.680 de Facatativá en su calidad de representante legal, por medio de la presente Escritura pública, confiere poder general a Lina Maria Cepeda Melo, identificado con cédula ciudadanía No. 51.967.108 de Bogotá D.C., para que en nombre y representación de la fundación para el desarrollo universitario suscriba y ejecute los diferentes actos y contratos relacionados con los bienes, obligaciones y derechos en las cuales deba intervenir la misma. El poder incluye: 1. Representar judicial y extrajudicialmente ante cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la rama ejecutiva, judicial, legislativa del poder público a nivel nacional, departamental, municipal y distrital, de sus organismos adscritos o vinculados, de los órganos de control del estado a nivel nacional departamental, municipal o distrital en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso en que sea demandante o demandada o coadyuvante de cuales quiera de las partes. 2. Representar judicial y extrajudicialmente a la fundación en las actuaciones administrativas o judiciales de carácter laboral en que ésta sea parte como demandante o demandada, así como para conciliar en dichas actuaciones y procesos. Para que someta a la decisión de tribunales de arbitramento, constituidos de acuerdo con la ley o con la costumbre, los pleitos dudas y diferencias relativos a los derechos y obligaciones de la fundación para el desarrollo universitario, y para que la represente en la sustanciación del juicio o de los juicios arbitrales respectivos. 3. Junta directivas, comités, corporaciones, y demás organismos en que haga parte la fundación para el desarrollo universitario, en las deliberaciones, votaciones, funcionamiento, reformas, disolución y liquidación. 4. Para transigir y conciliar, todo tipo de controversias nombre y representación de la fundación para el desarrollo universitario, ante entes públicos o privados que tengan competencia determinada por la ley 5. Para que sustituya total o parcialmente éste poder y revoque sustituciones y en general, para

---

que asuma la personería de la a fundación para el desarrollo universitario, siempre que lo estime conveniente de manera que en ningún caso quede sin representación en negocios que le interesen ya se refiera a actos dispositivos o meramente administrativos. Segundo: Presente la doctora, Lina María Cepeda Melo, de las condiciones civiles anotadas manifestó que expresamente acepto el poder general aquí conferido.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 89 del 23 de agosto de 2013 de la Consejo Directivo	00230567 del 27 de septiembre de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7210

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2023 Hora: 16:21:13
Recibo No. AA23633879
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A236338798B2E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 6010
Otras actividades Código CIIU: 9609

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.415.166.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2023 Hora: 16:21:13
Recibo No. AA23633879
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A236338798B2E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO